

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2025

**A los distribuidores y accionistas de Fondo Monex F, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (MONEXCP):**

Nos permitimos hacer de su conocimiento que mediante oficio No.157/3778/2025 emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se autorizaron las modificaciones al Prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en mención, las cuales se presentan a continuación:

- **Se modifica el horario de recepción de órdenes de compra-venta de las acciones representativas del Capital de MONEXCP, para quedar de las 08:30 horas a las 14:35 horas, tiempo del centro de la Ciudad de México.**  
**(Anterior de las 08:30 horas a las 15:00 horas)**
- **Se adiciona un párrafo en Día y hora para la recepción de órdenes, indicando que no se recibirán solicitudes de compra y venta de las acciones del Fondo en días inhábiles**

Los accionistas que, debido a las modificaciones al prospecto de información del Fondo de Inversión, no deseen permanecer en el mismo, podrán solicitar que se les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo de treinta días hábiles, el cual comprenderá del 28 de agosto al 09 de octubre del presente año.

Lo anterior, de conformidad con las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios ("Circular Única de Fondos de Inversión") y a la Ley de Fondos de Inversión.

Los textos completos de los prospectos de información correspondientes podrán consultarse en la dirección de internet <http://www.monex.com.mx> a partir de esta fecha y entrarán en vigor el 10 de octubre de este mismo año.

Atentamente,

Monex Operadora de Fondos S.A. de C.V. Monex Grupo Financiero